

ACUERDO N° 624.- En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: visto lo informado por Secretaría de Informática, en cuanto a las tareas a realizar en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial,

ACORDARON:

I.- SUSPENDER los términos judiciales en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día viernes 6 de Septiembre de 2013, sin atención al público, sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora por el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 2, de la misma Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-